

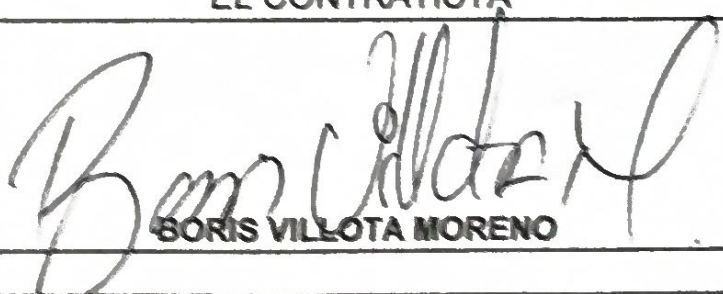
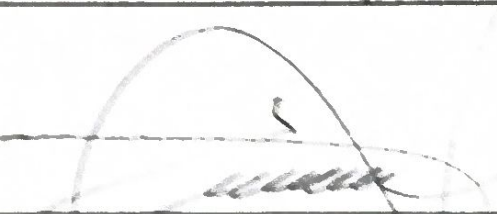


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
NIT: 891502194-8



CONTRATO No.		110-14.50-0249-2024	
FECHA CONTRATO:		2024/11/07	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de PATIA , El Alcalde, el supervisor, o quien hace sus veces y el Contratista, hemos convenido LIQUIDAR de mutuo acuerdo el CONTRATO relacionado, para lo cual se tendrá en cuenta el informe del supervisor del contrato, como se detalla en la presente Acta.			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PATIA CAUCA		
CONTRATISTA:	BORIS VILLOTA MORENO		
IDENTIFICACION:	79.517.157	Expedida en	Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO			
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNER Y UPS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA			
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS	\$	36.200.000,00
FORMA DE PAGO	La Administración Municipal de Patía pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales mensuales, de conformidad con el valor mensual ofertado por la propuesta ganadora, previa prestación de los servicios, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, presentación del informe técnico y financiero con sus respectivos soportes y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato. En los periodos en los que no se complete la mensualidad, se reconocerá el valor proporcional que corresponda a los días en que efectivamente se prestó el servicio, tomando como referencia el valor mensual ofertado por la propuesta ganadora. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). NOTA: El municipio solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazoy condiciones convenidas.		
PLAZO DE EJECUCION	A partir de la fecha de firma del acta de inicio	07-Nov-24	AL 15-Dec-24
FECHA DE TERMINACIÓN	2024/12/15		
SUPERVISION	Profesional Universitario - Oficina de Tecnología		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	878	04-Sep-24	
REGISTRO PRESUPUESTAL	1289	07-Nov-24	
FECHA DE INICIO	2024/11/07		
FECHA DE TERMINACION	2024/12/15		
FECHA ESTA ACTA	2024/12/31		
La liquidación del Contrato es el relato histórico en el cual las partes o la entidad unilateralmente plasman el cumplimiento de las obligaciones a cargo de ambas partes, con las eventualidades que se hayan generado durante la ejecución del Contrato. Conforme lo establece la Ley 80 de 1993 Estatuto de la Contratación Estatal, en el acta que la contenga, deberán acordarse los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, al igual que los acuerdos conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo			
VALOR CONTRATO INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS	\$	36.200.000,00
VALOR TOTAL	\$ 36.200.000,00		



CONTRATO No.		110-14.50-0249-2024	
FECHA CONTRATO:		2024/11/07	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VALOR EJECUTADO	\$	36.200.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	36.200.000,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	-	
Con base en lo antes expuesto las partes			
ACUERDAN:			
PRIMERO.- Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de la referencia suscrito entre el Municipio de Patia y BORIS VILLOTA MORENO			
SEGUNDO.- Establecer que el Contratista identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con la razón social BORIS VILLOTA MORENO, C.C 79517157 Cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el Contrato en mención, y por lo tanto las partes se declaran a PAZ Y SALVO.			
TERCERO.- Suscrita la presente acta de liquidación, se remitirá copia de la misma a BORIS VILLOTA MORENO y a la Oficina de Presupuesto del Municipio.			
La presente acta deberá publicarse en el SECOP, en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1062 de 2015.			
Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron :			
EL MUNICIPIO		EL CONTRATISTA	
 JAIRO FUENTES QUINAYAS		 BORIS VILLOTA MORENO	
Alcalde		Contratista	
 MILTON HOYOS ORTEGA Profesional Universitario - Oficina TIC Supervisor			
Proyect. Milton H.			